

mi mujer es autonoma, tengo derecho al subsidio?

Escrito por milikito2003 - 26/09/2009 10:49

A mi se me ha acabado el paro y quiero solicitar el subsidio. ocurre que mi mujer es autonoma, pero no hace trimestralmente el modelo 130 que me piden en el Inem para ver sus ingresos. Ocurre que si lo presento como en los dos primeros trimestres ha tenido bastantes ingresos no me lo concederian, pero en este ultimo trimestre no ha tenido ingresos. Que documentacion puedo entregar que sustituya al modelo 130. Como puedo demostrar que ha tenido pocos ingresos, (con este ultimo trimestre si me lo concederian)ya que en la documentacion que te dan en el inem dicen que ven los ingresos de la unidad familiar del ultimo mes para saber si te lo conceden o no.

El problema que tiene el mod. 130 es que es acumulativo y si presento el 3T se ve todo lo ganado en los 9 meses, dividen y claro me paso de ingresos.

gracias

Re: mi mujer es autonoma, tengo derecho al subsidio?

Escrito por tucapital.es - 26/09/2009 11:00

Lo mejor que puede hacer es acompañar con la solicitud del subsidio un documento en el que se explica tu situación actual, relatando la reducción de los ingresos de su mujer mensualmente y acompañado del modelo 130 de los últimos trimestres (en el que se verá la evolución) y los libros contables en el que figurará los ingresos, gastos y beneficios obtenidos mensualmente.

Cuanto más información aportes, más fácil será la concesión de la ayuda.

Suerte.

Re: mi mujer es autonoma, tengo derecho al subsidio?

Escrito por milikito2003 - 26/09/2009 11:06

Gracias por la respuesta, pero ocurre que como mi mujer no esta obligada a hacer el 130, (es esteticien) y el gestor, pone las facturas de compras y le pone lo minimo de ingresos (es decir casi nada), lleva un libro de caja, nada mas. el modelo 130 que puedo presentar no es oficial, pues no tiene obligacion de hacerlo.

gracias

Re: mi mujer es autonoma, tengo derecho al subsidio?

Escrito por tucapital.es - 26/09/2009 17:19

Había entendido que sí que presentaba el modelo 130.

En este caso, como ya le dije, intenta presentar toda la información posible para justificar que tienen pocos ingresos en este último mes. Igualmente le recomiendo que acuda a INEM para que ellos le informe la manera en que podría tramitar su solicitud y los documentos adicionales que podría presentar.

Suerte.

=====